Bogotá, D.C., 10 de julio de 2025

ADENDA N° 001

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 022-CD-SUADQ-ARM-2025, POR NO EXISTIR PLURALIDAD DE OFERENTES CON LA FIRMA FABRICANTE U.S. ORDNANCE INC APODERADA EN COLOMBIA POR LA COMPAÑÍA GLOBAL MARK S.A.S., PARA "ADQUISICIÓN DE AMETRALLADORA CALIBRE 7,62X51 MM NATO CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL"

Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; y la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional", delegó parcialmente la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea de 0 a 10.000 SMLMV.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, está interesado en **"LA ADQUISICIÓN DE AMETRALLADORA CALIBRE 7,62X51 MM NATO CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL"**, y está adelantando el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA No. 022-CD-SUADQ-ARM-2025, POR NO EXISTIR PLURALIDAD DE OFERENTES CON LA FIRMA FABRICANTE U.S. ORDNANCE INC APODERADA EN COLOMBIA POR LA COMPAÑÍA GLOBAL MARK S.A.S., a través de la plataforma SECOP II, con el lleno de los requisitos legales.

Que el día 08 de julio de 2025 se publicó el estudio previo, anexo solicitud de oferta, y resolución de justificación del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 022-CD-SUADQ-ARM-2025, POR NO EXISTIR PLURALIDAD DE OFERENTES CON LA FIRMA FABRICANTE U.S. ORDNANCE INC APODERADA EN COLOMBIA POR LA COMPAÑÍA GLOBAL MARK S.A.S., PARA "ADQUISICIÓN DE AMETRALLADORA CALIBRE 7,62X51 MM NATO CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL"**

Que, dentro del término de traslado del proceso para la presentación de oferta la empresa allego solicitud para ampliar el plazo de presentación de oferta formal hasta el día 16 de julio de 2025.

Que conforme lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015:

> *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *(…)*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación"*

Que, en virtud de lo expuesto, la entidad procede a expedir la presente Adenda No. 001 al **PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA No. 022-CD-SUADQ-ARM-2025, POR NO EXISTIR PLURALIDAD DE OFERENTES CON LA FIRMA FABRICANTE U.S. ORDNANCE INC APODERADA EN COLOMBIA POR LA COMPAÑÍA GLOBAL MARK S.A.S., PARA**

"ADQUISICIÓN DE AMETRALLADORA CALIBRE 7,62X51 MM NATO CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL", respecto de los siguientes aspectos:

PRIMERO: Modifíquese el cronograma ampliando el plazo para presentar ofertas así:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx antes de la fecha y hora del cierre. FECHA: 16/07/2025 HORA: 17:00 HORAS
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	Este término de traslado y publicidad del informe de evaluación los oferentes podrán presentar observaciones, a las evaluaciones publicadas. El informe de evaluación se publicará en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx FECHA: 17/07/2025
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.21/07/2025
EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.24/07/2025

SEGUNDO: Los demás aspectos y condiciones del proceso que no hayan sido modificados con la presenta adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Teniente Coronel JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ ROMERO
Subdirector de Adquisiciones
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO **TE. GAMEZ ZABALA ALDAIR ENRIQUE** **OFICIAL PLANEAMIENTO LOGISTICO** Comité Técnico Estructurador	ORIGINAL FIRMADO **AS. LAURA ALEJANDRA LOZANO ALFONSO** Comité Económico Estructurador
ORIGINAL FIRMADO **CT. KATHERINE LISETH BERNAL CHACON** Oficial de contratación DIADQ	ORIGINAL FIRMADO **AS. CHRISTOPHER SILVA GUARNIZO** Comité Jurídico Evaluador